Radicado No.: 2-2026-003946
Fecha: 11-02-2026

Código validación comunicación: d8952
Número de expediente: 2024003391E
Código de validación expediente: 961a6

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señores
Distribuidora Del Pacífico S.A. E.S.P. - Dispac S.A. E.S.P
contratacion@dispac.com.co
Centro Empresarial Arrecife T Dorado Of 804 AC 26 # 69D - 91
Bogotá, D.C.

Asunto:

De acuerdo con lo establecido en el literal a) de la **CLÁUSULA OCTAVA – REMUNERACIÓN DEL OPERADOR DE RED,** modificada mediante otrosí No. 1 del Contrato FAER GGC No. 1365 de 2024, y conforme a la solicitud recibida por parte de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A E.S.P.** mediante radicado Argo No. **1-2025-064418** del día 31 de diciembre 2025, así como la documentación que evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual se relaciona a continuación:

> *i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que se requieren para la ejecución del proyecto del que trata el presente Contrato.*
> *ii) Copia de las actas de inicio de cada uno de los contratos.*
> *iii) Cronogramas de obra.*

Esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A E.S.P.,** por valor de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 242.695.197)***, con cargo a la cuenta de ahorros de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. / AVAL FIDUCIARIA S.A., No. 477018949 en el

Banco AV VILLAS a nombre de “ENCARGO FIDUCIARIO CONTRATO FAER GGC NO. 1365 DE 2024”, conforme al siguiente detalle:

Hito para pago	Valor a pagar
a) *La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 242.695.197), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que se requieren para la ejecución del proyecto del que trata el presente Contrato, ii) Copia de las actas de inicio de cada uno de los contratos, y iii) Cronogramas de obra.*	$ *242.695.197*
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	$ *242.695.197*

Cordialmente,

Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Director de Energía Eléctrica Ad Hoc
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-064418

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Emilio Antonio Negrete Barguil, Saul Ricardo Archila Contreras, Neila Luz Baleta Mizar, Miguel Ángel Moreno Moreno
Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón